

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

2073 *Resolución de 20 de enero de 2012, de la Universidad de Extremadura, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por la Comunidad Autónoma de Extremadura, y establecidos el carácter oficial del Título y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011 (publicado en el «BOE» de 7 de enero de 2012),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Badajoz, 20 de enero de 2012.–El Rector, Segundo Píriz Durán.

ANEXO**UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA****Plan de estudios conducente al título de Máster Universitario en Investigación en Economía, Gestión y Comercio Internacional (Rama Ciencias Sociales y Jurídicas)****5.1 Estructura de las enseñanzas**

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias	36
Optativas	12
Prácticas externas	–
Trabajo fin de máster	12
Total	60

Tabla 2. Estructura modular del plan de estudios

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Común (36 ECTS).	Metodología de la Investigación.	Metodología de la Investigación.	Obligatorio.
	Investigación en Relaciones de Comercio Internacional.	Investigación en Relaciones de Comercio Internacional.	Obligatorio.
	Estrategia de Negocios Internacionales.	Estrategia de Negocios Internacionales.	Obligatorio.
	Gestión de Empresas Familiares e Investigación en Estrategias de Marketing Internacional.	Gestión de Empresas Familiares e Investigación en Estrategias de Marketing Internacional.	Obligatorio.
	Investigación en la Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas.	Investigación en la Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas.	Obligatorio.
	Investigación en Contabilidad para la Dirección Estratégica.	Investigación en Contabilidad para la Dirección Estratégica.	Obligatorio.
Específico (36 ECTS, el estudiante elegirá una especialidad).	Especialidad en Empresa Internacional.	Metodología de Investigación Cualitativa y Estudios de Mercados.	Optativo.
		Mercado Laboral y Responsabilidad Social en Entornos Internacionales.	Optativo.
	Especialidad en Economía y Marco Jurídico Internacional.	Investigación en Economía Internacional.	Optativo.
		Relaciones Laborales y Contratación Internacional.	Optativo.
	Especialidad en Finanzas y Contabilidad Internacional.	Investigación en Contabilidad Financiera Internacional.	Optativo.
		Financiación Internacional y Modelos Internacionales de Calidad.	Optativo.
Final (12 ECTS).	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	Trabajo fin de máster.

Tabla 3. Secuenciación del plan de estudios (1)

Semestre 1.º	Semestre 2.º
Metodología de la Investigación.	Estrategia de Negocios Internacionales.
Investigación en Relaciones de Comercio Internacional.	Optativa.
Gestión de Empresas Familiares e Investigación en Estrategias de Marketing Internacional.	Optativa.
Investigación en la Internacionalización de las Pequeñas y Medianas Empresas.	Trabajo Fin de Máster.
Investigación en Contabilidad para la Dirección Estratégica.	

(1) Esta secuenciación podrá ser objeto de modificación por acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en aquellos casos en los que se autorice su organización académica mediante simultaneidad de estudios para facilitar la realización de dobles titulaciones.